

Integración del Enfoque de Género en la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia

Diálogos regionales con lideresas rurales



Cooperación Alemana para el Desarrollo - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH GIZ Colombia

Elena Fernández

Directora Clúster Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Económico Sostenible

Sören Kirstein

AV Interfaz IKI II

Andres Oliveros

Coordinador técnico
Interfaz IKI II

• • •

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Colombia

Sara Ferrer Olivella

Representante Residente

Carla Zacapa

Representante Residente Adjunto

Jimena Puyana

Gerente Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ana Beatriz Barona

Programa Pequeñas Donaciones GEF-PNUD

Fundación Natura

Clara Ligia Solano

Directora

Sandra Galán

Subdirectora técnica

Comité de Lideresas

Nelly Velandia

Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Afrocolombianas e Indígenas de Colombia ANMUCIC

Piedad Guzmán

Organización Mujeres Trenzadas Somos Más

Matilde Mora

Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas

Gloria Erazo

Red Guardianas de Semillas

Adriana Cadena

Confederación Mesa Nacional de Pescadores Artesanales

Genith Quitiaquez

Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas CONAMIC

• • •

Comité de apoyo técnico

Ana Beatriz Barona

Programa de Pequeñas Donaciones
GEF-PNUD (PPD)

Carolina Sofrony Esmearl

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo - PNUD

Jessica Pinilla O

Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible - DCCGR - ECDBC - GIZ
Colombia

Maria Paula Velásquez

Fundación Natura

Marcela Rodríguez Salguero

Interfaz IKI II Cooperación Alemana
para el Desarrollo - GIZ Colombia

Laura García

Interfaz IKI II Cooperación Alemana
para el Desarrollo - GIZ Colombia

• • •

Laura Camila Bermudez

Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible

Paola Lara

Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible

Ilustraciones

@Heliotropia

• • •

Cítese como: *Interfaz IKI II (GIZ), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Programa Pequeñas Donaciones GEF-PNUD, Fundación Natura (2024)/PINILLA, J; VELASQUEZ, M.P; BARONA, A.B; RODRIGUEZ, M; SOFRONY, C (2024). Integración del Enfoque de Género en la Actualización del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia, Diálogos regionales con lideresas rurales, 2024. © Colombia. 2024 Todos los derechos reservados.*

• • •

Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización del titular de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento para fines comerciales. No comercializable - Distribución gratuita



Introducción

En el marco de los compromisos internacionales ratificados por Colombia sobre el Convenio de Diversidad Biológica con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el nuevo Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal se ha reconocido el rol vital de las mujeres en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la necesidad de su participación plena y efectiva en todos los niveles de formulación e implementación de las políticas para la conservación de la biodiversidad.

En los acuerdos alcanzados en la COP 15 se adoptó el nuevo Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, y se estableció por primera vez una meta específica para el tema de género, la Meta 23. Esta meta plantea la necesidad de garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidades. Esto representa el compromiso de incorporar el enfoque de género de manera transversal y estratégica en la actualización del Plan de Acción en Biodiversidad y de formular el Plan de Acción de Género de Colombia reflejando las realidades de las mujeres del país en su diversidad.

Abordar los procesos orientados a los resultados de género y empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la gestión sostenible de la biodiversidad, representa una oportunidad única de atender las desigualdades existentes y el cierre de brechas sociales e históricas, al tiempo que posibilita el fortalecimiento de las condiciones habilitantes para alcanzar los objetivos de la acción climática y de biodiversidad en Colombia.

Como parte de la ruta participativa para el proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD (PPD), el PNUD, la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ a través del Proyecto Interfaz y la Fundación Natura, se propuso integrar el enfoque de género en el PAB, para que refleje las realidades de las mujeres en su diversidad e incluya sus propuestas para tener una participación real y efectiva en la gestión de la biodiversidad del país.

Esta acción fue llevada a cabo mediante el desarrollo de diez (10) diálogos regionales con el fin de dinamizar la identificación de prioridades, barreras y oportunidades desde las voces de las mujeres en su diversidad. Para esto, se estableció una alianza con organizaciones de mujeres de nivel nacional integradas por mujeres, con liderazgo, experiencia y trayectoria en temas ambientales y poder de convocatoria que permitieron reconocer y visibilizar los intereses,



necesidades y propuestas de las mujeres sobre la biodiversidad, al mismo tiempo que se fortalecieron sus capacidades para participar efectivamente e incidir en el diseño y desarrollo de las políticas nacionales. Así, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia ANMUCIC, en alianza con cinco (5) organizaciones de mujeres rurales, campesinas e indígenas: Plataforma Incidencia Política de Mujeres Rurales, Mesa Nacional de Pescadores Artesanales, Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas, Trenzadas Somos Más y Red Guardianas Semillas de Vida, asumieron el liderazgo del desarrollo de los diálogos, con apoyo de las instituciones acompañantes.

Estos diálogos virtuales contaron con la participación de más de 350 mujeres de Colombia y evidenciaron la existencia de múltiples procesos alrededor del cuidado, la protección ambiental y gestión climática en las diferentes regiones y territorios, impulsados por lideresas y organizaciones de mujeres de diferentes grupos étnicos, de diversidad de regiones y contextos rurales y urbanos del país, y con trabajo en los distintos ecosistemas con sus problemáticas particulares. Estos procesos constituyen un inmenso potencial del país para contribuir de manera efectiva a la protección de la biodiversidad y gestión climática desde las capacidades, compromiso y gestión impulsados por mujeres lideresas en sus regiones, territorios y comunidades a partir de procesos organizativos sólidos.

Desde el reconocimiento de esta capacidad instalada de las mujeres en su diversidad en la escala local, regional y nacional, es fundamental que el país continúe integrando el enfoque de género de manera transversal e interseccional en el marco de las acciones de gestión de la biodiversidad y el cambio climático, involucrando a las mujeres campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e

indígenas en su diversidad en todos los escenarios de toma de decisiones, de manera que esta participación tenga incidencia en los procesos de planificación e implementación territorial y regional de políticas, programas y proyectos sobre la biodiversidad y el cambio climático.

Para esto y como resultado de estos diálogos se resalta la necesidad de asignación directa de recursos financieros, técnicos y educativos que fortalezcan los procesos organizativos liderados por mujeres orientados a potenciar, replicar y escalar de manera estratégica las acciones de conservación, restauración, producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y la creación y el acceso a las garantías y mecanismos de participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres en los distintos niveles, así como el avance en el establecimiento de indicadores específicos de género para la evaluación del progreso de las metas y la integración de la perspectiva de género.

Así mismo, es fundamental abordar las condiciones habilitantes, los medios de implementación y las elementos interseccionales para potenciar el papel de las mujeres en la gestión de la biodiversidad, garantizando su salud, autonomía económica y supervivencia. Estas condiciones planteadas desde las voces de las mujeres en su diversidad se ven reflejadas en necesidades específicas sobre la titulación de propiedad de la tierra, el acceso a los recursos naturales, el fortalecimiento de capacidades técnicas, asociativas y empresariales necesarias para implementar proyectos y soluciones de conservación, acción climática y desarrollo sostenible, y el reconocimiento y protección del conocimiento tradicional y sus sistemas de transmisión.

Este documento presenta de manera sintética el proceso de diálogos con lideresas rurales y sus

principales resultados. Los insumos generados sirven para fortalecer las consideraciones de género en la Actualización del PAB y se traducen en algunas de acciones propuestas para el cumplimiento de las metas propuestas al 2030. Al mismo tiempo, este proceso sienta las bases para la construcción del Plan de Acción de Género y Biodiversidad.



Actualización del Plan de Acción de Biodiversidad: la ruta de un proceso constructivo y participativo de las mujeres en su diversidad



Con el fin de incorporar el enfoque de género en la actualización del PAB de manera pertinente a los contextos regionales y culturales del país, teniendo en cuenta las particularidades que enfrentan las mujeres en su diversidad, se facilitaron espacios de participación plena y efectiva que permitieron visibilizar y reconocer la experiencia sobre el uso y conservación de la biodiversidad, e

identificar sus propuestas de acción, desde las voces y visiones específicas de las mujeres rurales de las diferentes regiones del país.

Con este fin, se desarrolló una hoja de ruta cuyo eje central en el primer momento, fue el desarrollo de diálogos con lideresas rurales, para generar insumos y lineamientos de género de cara al proceso de

actualización del PAB, realizado entre marzo y septiembre de 2024. Un segundo momento, está proyectado hacia la generación de insumos para la definición del Plan de Acción de Género y Biodiversidad de Colombia.

Estos diálogos con lideresas rurales, complementan el proceso participativo, amplio y diferencial liderado por el Ministerio de Ambiente, que incluyó varios espacios de trabajo con actores del Sistema Nacional Ambiental en la escala nacional y regional, con 23 diálogos regionales que recogieron

percepciones y propuestas particulares de las regiones, en espacios de concertación con grupos étnicos y campesinos, diálogos sectoriales, entre otros.

Si bien, hubo una participación de mujeres en muchos de estos espacios, en general, la vinculación de mujeres de la ruralidad dispersa y los temas de género no se abordaron de manera específica, por ello la importancia de esta hoja de ruta que permitió contar con una participación más amplia, cualificada y con diversidad de miradas.



Objetivo General de los diálogos

Dinamizar la identificación colectiva de prioridades, barreras y oportunidades regionales desde las voces de las mujeres, en el proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad 2024 - 2030 liderado por el

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, para el cumplimiento de los objetivos y las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal.

Objetivos específicos

1. Identificar las prioridades, barreras y oportunidades propuestas por las mujeres en su diversidad para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
2. Contribuir al fortalecimiento de capacidades de participación efectiva de las mujeres en espacios de construcción de propuestas e incidencia en acciones relacionadas con la biodiversidad.
3. Recoger información sobre las prioridades de trabajo para la posterior construcción del Plan de Acción de Género, en coherencia con la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad 2024 - 2030, y los objetivos y las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal y el Plan de Acción Sobre Género del Convenio de Diversidad Biológica.





ETAPA 1

Articulación nacional y acuerdos de trabajo

El Acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD (PPD), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ a través del Proyecto Interfaz y la Fundación Natura para el desarrollo de los diálogos con líderes rurales, facilitó la vinculación de 350 mujeres de diferentes regiones del país y facilitó la participación informada y contextualizada de las mujeres en su diversidad, dado el diseño metodológico y material peda-

gógico generado. De esta manera, los diálogos habilitaron espacios de reflexión y construcción de insumos en clave de necesidades, oportunidades y propuestas de acción desde la diversidad de visiones de las mujeres y los diferentes ecosistemas, para su incorporación estratégica en la construcción de política nacional.

La cooperación técnica y financiera entre varias instituciones permitió complementar e integrar esfuerzos con un mismo objetivo, y facilitó tener un solo canal de apoyo y trabajo

articulado con el Ministerio de Ambiente, dándole mayor alcance al fortalecimiento del proceso participativo y proyección de un acompañamiento y apoyo en el mediano y largo plazo para la incorporación e implementación del enfoque de género en el PAB.

Por otro lado, el acuerdo de trabajo y financiación directa con ANMUCIC, a través de la firma de un Memorando de Acuerdo con el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD, generó un arreglo de trabajo que permitió que el liderazgo de los diálogos estuviera en cabeza de organizaciones y plataformas de mujeres con trayectoria de trabajo en diferentes temáticas y regiones. Esto, sumado a la alianza de ANMUCIC con otras cinco organizaciones de mujeres para trabajar de manera conjunta, propició un escenario de colaboración y trabajo en red, que potenció su capacidad de convocatoria y posteriores procesos de llegada y réplica de esta información a mujeres en toda la diversidad de territorios y contextos.

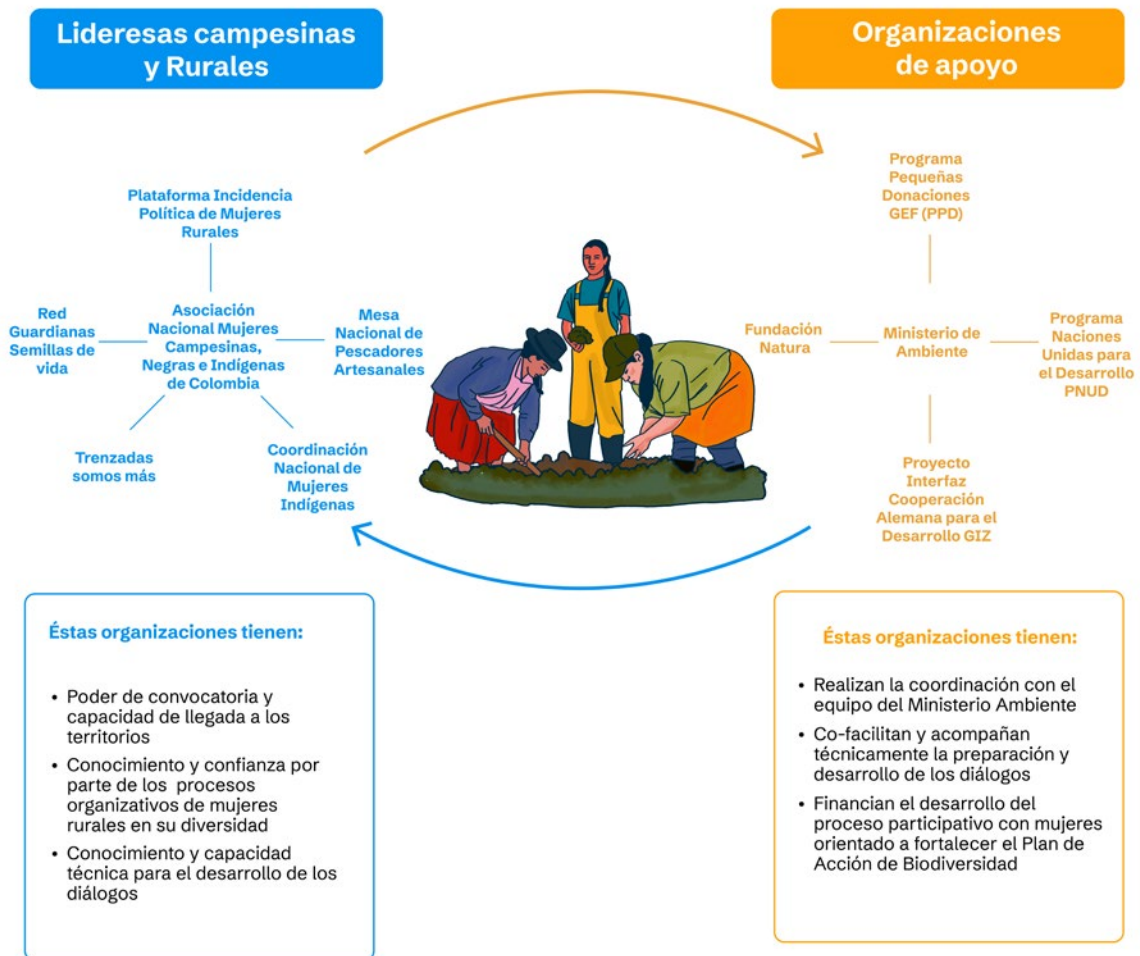
La articulación de seis organizaciones nacionales es un hito y una oportunidad para tejer y continuar un trabajo solidario que amplifica el impacto y facilita miradas integrales e interseccionales de los temas relevantes para las mujeres en su diversidad. Adicionalmente, para ANMUCIC y las otras organizaciones socias, asumir la responsabilidad y liderazgo de los diálogos, fortaleció su capacidad de impulsar procesos participativos

de base, y recogerlos en propuestas para la incidencia en los procesos de construcción de políticas públicas.

Es importante mencionar que los diálogos se construyen sobre un proceso participativo previo de construcción de la Hoja de Ruta de Género de Cambio Climático, que se realizó en 2021, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con apoyo de PNUD en el marco de la Promesa Climática y GIZ, también en alianza con ANMUCIC y la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales y Trenzadas Somos Más. Esto representa una oportunidad para la integración de las agendas de biodiversidad y cambio climático.

Así, los arreglos y acuerdos de trabajo en los que se sustentó la ruta de diálogo generaron una alianza de trabajo socio-institucional que, de una parte, contribuyó al proceso de cualificación, articulación y trabajo conjunto entre organizaciones de mujeres, convocó una cooperación entre instituciones con el compromiso de acompañamiento técnico, financiero y de gestión a las plataformas de mujeres, y principalmente, generó una plataforma de trabajo con miras a transversalizar el enfoque género en distintos niveles, generando un vínculo entre lo local y regional con lo nacional e internacional. Esto a futuro, debe materializarse en el aterrizaje a la implementación de las acciones.

Arreglo socio-institucional para incorporar enfoque de género al Plan de Acción de Biodiversidad



En los diálogos con lideresas rurales :

6 organizaciones nacionales de mujeres

lideraron el proceso que llegó a otras 50 organizaciones sociales de base, principalmente de la ruralidad del país.

10 encuentros virtuales

con asociaciones de mujeres de diversas regiones del país

350 mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes y pescadoras

lideresas en sus territorios y regiones, compartieron sus experiencias, conocimientos y propuestas de acción

+70 propuestas de acción

se recogieron como base del enfoque de género del Plan de Acción de Biodiversidad para 2030.



ETAPA 2

Preparación y diseño metodológico

Un elemento fundamental fue el diseño metodológico de los diálogos en función de los contextos de mujeres rurales, con el reto de manejar la virtualidad; la preparación y cualificación de lideresas de las organizaciones socias para liderar los diálogos con miras a generar apropiación, y al tiempo, afianzar capacidades en las organizaciones para realizar este tipo de procesos participativos y procesos de incidencia en política. Así, se avanzó en :

- Delimitación del objetivo y el alcance de los diálogos con el fin de lograr resultados claros y concretos
- Conformación del equipo base con participación de las 6 organizaciones de mujeres, la facilitación de cada uno de los diálogos y la sistematización estuvo a cargo de un equipo base de 10 mujeres, con el acompañamiento técnico de las instituciones acompañantes

- Identificación de las regiones y temas estratégicos para cada diálogo
- Definición de las organizaciones de mujeres y lideresas a participar en cada uno de los diálogos (criterios)
- Diseño de material pedagógico y proceso de difusión y sensibilización temática sobre la biodiversidad previo a los diálogos. Este material incluyó la identificación y reconocimiento del papel fundamental de las mujeres rurales en la gestión de la biodiversidad y sus amenazas, el Convenio de Diversidad Biológica, Marco Global de Biodiversidad Kumming-Montreal y Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia y su proceso de actualización.
- Proceso de nivelación y fortalecimiento de capacidades (técnicas e informáticas) del equipo base de las seis organizaciones socias.
- Acuerdos para la recolección, procesamiento y análisis de la información: roles y responsabilidades
- Diseño del formulario de caracterización

El proceso de los diálogos contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones y plataformas de mujeres permitiendo:

1

Visibilizar procesos de las organizaciones de base y sus diversas identidades étnicas en los territorios, en zonas rurales dispersas, a través del acceso a plataformas digitales que hacen su participación en los diálogos virtuales interactiva e inclusiva.

2

Habilitar espacios políticos donde las visiones territoriales nutran la discusión alrededor de las problemáticas, acciones y logros sobre el uso de la biodiversidad desde la articulación entre las organizaciones nacionales y las organizaciones locales de mujeres.

“

“La potencialidad de estos aportes de las mujeres del territorio de alguna manera contribuye al cierre de brecha de género, esta es otra oportunidad para que el Estado, gobierno y país, sepa que existimos y conozca lo que hemos hecho por tanto tiempo a la biodiversidad y a la economía de los territorios”

Matilde Mora- Plataforma de Incidencia

“En los dos diálogos en los que estuve (pesca y costa norte), plantearon la necesidad de la visibilización del papel desarrollado por la mujer frente a la violencia, la biodiversidad, el cambio climático (...) Estas mujeres buscan ser vistas como parte del cambio y transformación del país a pesar de vivir en un país machista, las mujeres en estos diálogos destacaron su rol frente a la protección y cuidado del agua”

Adriana Cadena

“La primera causa de pérdida de la biodiversidad es el modelo de revolución verde de la agricultura donde las mujeres estamos llamadas a hacer un cambio a este modelo a través de la agroecología, una agricultura que permita restaurar los suelos, el agua y las semillas de la biodiversidad”

Gloria Erazo

”



ETAPA 3

Realización de los diálogos

Se desarrollaron diez (10) encuentros virtuales en los meses de junio y julio de 2024, que contaron con la participación de 350 mujeres de todas las regiones del país, así:

- Seis diálogos regionales¹
- Tres con focalización en mujeres pescadoras, afrocolombianas e indígenas

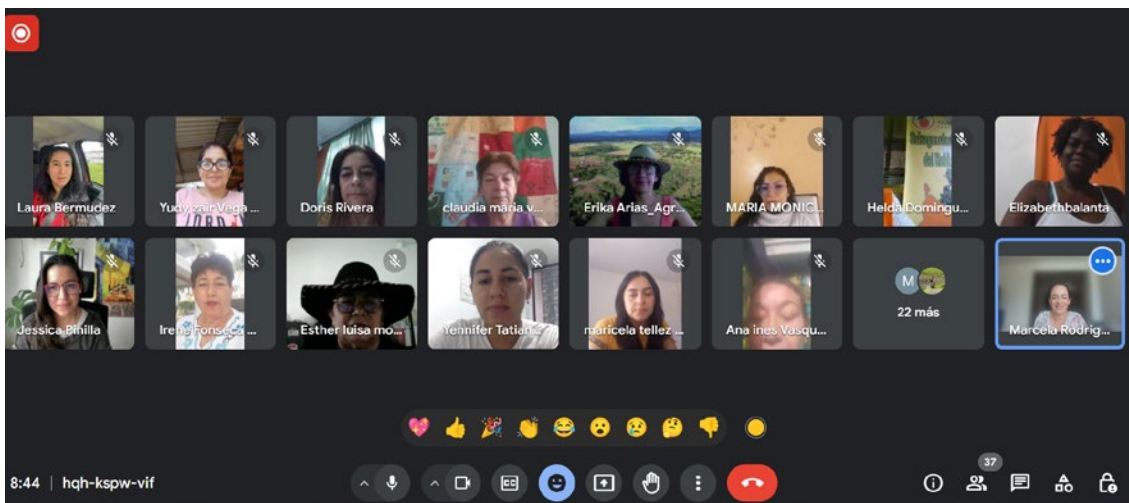
- Uno de agroecología

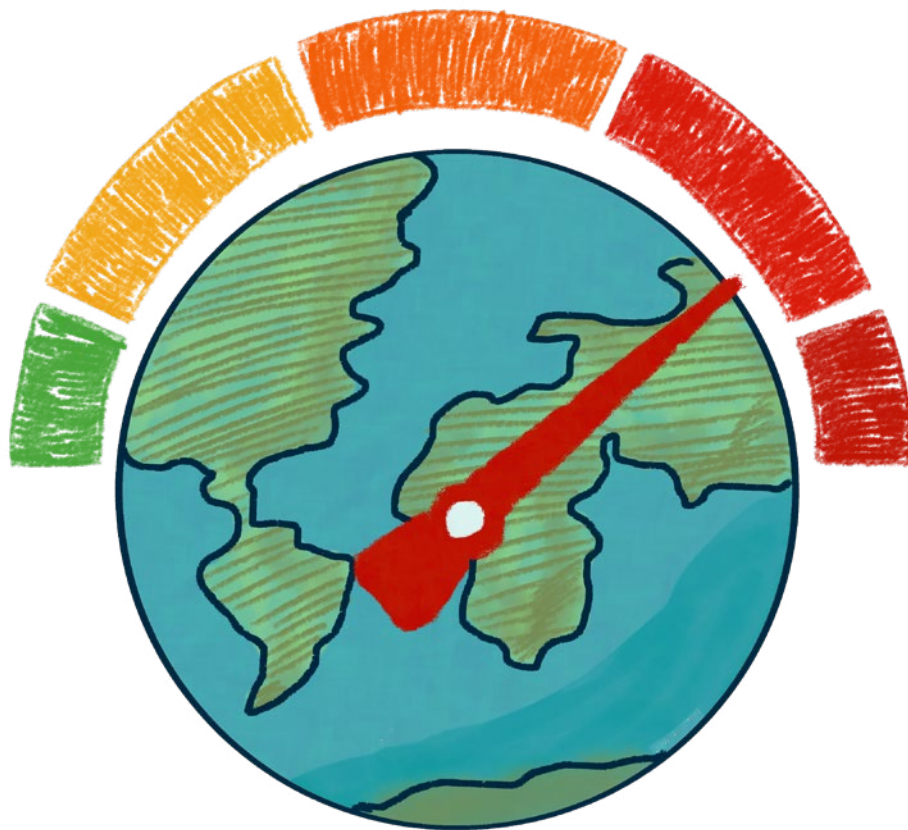
En cada uno de los diálogos, se abordaron cuatro momentos claves:

1. Contexto del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal y avances sobre el proceso de actualización del PAB: las cuatro apuestas del país, y algunos resultados de los diálogos regionales.

¹ Con la participación de mujeres rurales de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Santander, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

2. Identificación de problemáticas y necesidades específicas en el marco de la relación de las mujeres con la biodiversidad
3. Construcción colectiva de propuestas en respuesta a las necesidades específicas planteadas
4. Lectura transversal de las voces de las mujeres visibilizando todas las intervenciones desde las diferentes regiones





ETAPA 4

Sistematización de los diálogos*

Uno de los principales hallazgos de los diálogos fue evidenciar la existencia de múltiples procesos alrededor del cuidado, la protección ambiental y gestión climática en las diferentes regiones y territorios del país, impulsados por lideresas que representan mujeres de los diferentes grupos étnicos, etéreos, de diversidad de regiones y contextos rurales y urbanos del país, y con trabajo en los distintos ecosistemas con sus problemáticas particulares. Esto es una oportunidad

inmensa que tiene el país para cerrar brechas y contribuir de manera efectiva a la protección de la biodiversidad y gestión climática desde las capacidades, compromiso, y procesos en marcha impulsados por mujeres en sus comunidades y con procesos organizativos sólidos. Por ello, el principal llamado es a reconocer y visibilizar este trabajo y construir sobre él.

Aquí resultados preliminares:

* Hay 1 ficha de Sistematización por cada uno de los talleres, disponible a solicitud.

Resultados en clave de identificación de necesidades relacionadas con problemáticas/afectaciones por degradación de ecosistemas.

- Mecanismos de coordinación institucional para el avance de las mujeres en el marco del Plan de Acción de Género y Biodiversidad
- Fortalecimiento de capacidades para organizaciones de mujeres sobre género y biodiversidad
- Garantías para la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones sobre la biodiversidad
- Protección de saberes y conocimientos ancestrales de pueblos y comunidades sobre la biodiversidad
- Acceso a tierra, oportunidades, recursos y servicios, para la autonomía económica de las mujeres y garantías de su salud y supervivencia

¿Cómo se expresa la crisis de la biodiversidad en Colombia en la vida de las mujeres?

Las mujeres participantes de los diálogos expresaron de manera amplia la diversidad de situaciones que enfrentan y las afectaciones por la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, los efectos del cambio climático, y las condiciones de inequidad que viven. Si bien, hay situaciones particulares a las regiones, los ecosistemas y las relaciones que tienen con ellos, hay algunos temas re-



corrientes identificados en los diálogos que de manera general se relacionan con:

Pérdida de biodiversidad, cambio climático y contaminación: Especialmente las mujeres en comunidades rurales dependen directamente de los recursos naturales para sus medios de vida, incluyendo la agricultura, la pesca, las materias primas y plantas medicinales. La pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas reducen la disponibilidad de estos recursos, afectando su subsistencia y bienestar. Además, la pérdida de biodiversidad está vinculada al cambio climático y al aumento de la contaminación en el mundo. Esto puede exacerbar los riesgos para la salud de las mujeres en su diversidad, ocasionando enfermedades transmitidas por el agua o el aumento de olas de calor, que pueden afectar desproporcionadamente a mujeres, especialmente a aquellas embarazadas o lactantes. Además, las mujeres suelen ser más vulnerables en situaciones de desastres naturales debido a la falta de acceso a recursos, movilidad limitada y responsabilidades de cuidado.

Un ejemplo clave de lo anterior es la deforestación de los manglares que afecta la recolección de moluscos como la piangua o concha,

el ciclo de crecimiento de la ictiofauna nativa y la erosión en las zonas marino- costeras del Pacífico y el Caribe colombiano, incrementado la escasez y reduciendo la oferta de los recursos alimentarios y de subsistencia de las mujeres afrodescendientes, raizales, palenqueras, negras e indígenas que hacen uso de estos ecosistemas.

Incidencia de roles de género asignados tradicionalmente: La mayor escasez de recursos naturales incrementa la carga de trabajo de muchas mujeres, que son a menudo responsables de tareas propias de la economía del cuidado, en tareas como la recolección de agua, leña, preparación y disposición de alimentos. Esto puede limitar su tiempo disponible para la educación, el trabajo remunerado y otras actividades como la participación en procesos organizativos orientados a procesos de empoderamiento social y político.

Propiedad y trabajo de la tierra: En Colombia las mujeres representan el 47 % de la población que habita en zonas rurales, sin embargo, en su gran mayoría no poseen la titulación de la tierra. Sus roles en la economía rural y familiar, el cuidado y el trabajo comunitario han sido históricamente invisibilizados. Al no tener la propiedad de las tierras no

pueden acceder a préstamos o asistencia técnica que mejore su calidad de vida. Su rol en las actividades agropecuarias es clave para la biodiversidad y la articulación con el cambio climático.

El trabajo de las mujeres enfocado en la chagra permite la consolidación de la identidad cultural de las mujeres indígenas en su comunidad, sin embargo la titulación colectiva de sus territorios no visibiliza en su totalidad la potencialidad de los sistemas de conocimientos, prácticas y estrategias de cuidado y manejo de la tierra para la sostenibilidad de la soberanía alimentaria en sus territorios.

Salud y supervivencia: La pérdida de biodiversidad afecta la disponibilidad de alimentos y medicinas tradicionales, impactando la nutrición y la salud, que son especialmente críticas para mujeres embarazadas y lactantes. La salud debe ser entendida desde una visión integral, donde las afectaciones al medio ambiente replican en consecuencias para la salud humana, por tanto, si algún ecosistema está siendo contaminado, sus recursos, desde los cuales las mujeres realizan aprovechamiento y uso, estarán enfermas también.

Participación plena y efectiva en la toma de decisiones: En algunas comunidades, las

mujeres pueden tener acceso limitado a los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión de recursos naturales.

La baja participación de las mujeres en los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) no permite incluir las formas de planificación, organización y gestión territorial que favorece la protección de las cuencas hídricas de los bosques de alta montaña, donde se privatizan o se asigna su manejo a terceros, sin tener en cuenta la necesidad sobre la distribución equitativa del recurso hídrico en las comunidades.

Violencias basadas en género: La degradación ambiental puede exacerbar estas desigualdades al limitar aún más los temas de acceso a la información, su desplazamiento y su capacidad para influir en las políticas y prácticas que afectan su vida dado el aumento de las violencias basadas de género en el marco de la triple crisis

Los liderazgos socioambientales de las mujeres tienen un alto costo en su vida personal y comunitaria, quienes lideran procesos sobre la defensa de los derechos territoriales en zonas afectadas históricamente por el conflicto armado, tienen un mayor grado de vulneración para ellas y para sus familias.

Inseguridad alimentaria: Las mujeres en comunidades rurales campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas a menudo dependen de la agricultura para su subsistencia. Los fenómenos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, pueden reducir la producción agrícola, amenazando su seguridad alimentaria y aumentando la carga de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres. Pesca

El crecimiento y expansión de los monocultivos de palma de aceite en el bosque seco tropical disminuye la rotación de cultivos de especies nativas, afectando la agrobiodiversidad, la dieta y alimentación de las mujeres y sus familias, así como la erosión del suelo, reduciendo la posibilidad de retomar cultivos frutales y cereales de estos territorios.

Pérdida de conocimientos ancestrales: Muchas mujeres poseen conocimientos tradicionales sobre el uso de plantas medicinales y la gestión de recursos naturales. La pérdida de biodiversidad puede llevar a la desaparición de estos conocimientos, afectando la salud comunitaria y la resiliencia. Por ello, la pérdida de la práctica sobre la recolección tradicional de los frutos silvestres como la palma de asaí en el bosque húmedo tropical, motiva a las nuevas generaciones a modificar su acceso a los frutos

a través de la tumba del árbol reemplazando el ejercicio de subida y selección de los frutos maduros, lo que conlleva a una rápida disminución de las poblaciones naturales de esta especie.

Afectaciones a la salud y supervivencia: Las mujeres, especialmente en áreas rurales o comunidades y pueblos ubicados en territorios vulnerables de Colombia, pueden estar más expuestas a la contaminación del agua y el aire, debido al uso de mercurio en actividades de minería y la aplicación de fertilizantes y agroquímicos en los cultivos. El desarrollo de la minería a gran escala en páramo es una de las mayores fuentes de contaminación del agua, generando baja disponibilidad del recurso así como problemas de salud relacionados con enfermedades respiratorias, dermatológicas, gastrointestinales y complicaciones relacionadas con procesos de gestación y lactancia.

Mal manejo de Aguas residuales y limitaciones de saneamiento básico: La contaminación del agua afecta directamente a la salud y la carga de trabajo de las mujeres, que suelen ser responsables de manera tradicional sobre la recolección de agua y la garantía del cuidado y la subsistencia de familias y comunidades



Resultados en clave de oportunidades

- Los diálogos evidenciaron la existencia de múltiples procesos alrededor del cuidado, la protección ambiental y gestión climática impulsados por lideresas en las diferentes regiones y territorios del país.
- Se evidenció la amplia capacidad de las lideresas en procesos de incidencia en política pública en los ámbitos de gestión local, regional y nacional.
- Se reconocieron e identificaron procesos organizativos diversos y de amplia trayectoria con liderazgo de las mujeres
- Se resaltó la capacidad y trayectoria de las mujeres para responder a problemas asociados a la pérdida de biodiversidad a través de respuestas comunitarias, locales, apropiadas por las organizaciones de mujeres.
- Se generaron oportunidades indispensables para el país desde las mujeres para contribuir de manera efectiva a la protección de la biodiversidad

Resultados en clave de construcción de propuestas de acción

- Integrar los derechos de las mujeres y la perspectiva de género en todas las políticas relacionadas con el uso, control y acceso a los recursos naturales, garantizando que las mujeres y niñas sean consideradas en la formulación y aplicación de estas políticas.

- Asegurar que las mujeres tengan acceso a títulos de propiedad de la tierra y se les garantice el acceso a los recursos naturales, eliminando barreras culturales, sociales y legales que las excluyen.
- Establecer programas de financiamiento que ofrezcan a las mujeres capital semilla, y posterior acceso a créditos, para proyectos de desarrollo relacionados con los recursos naturales, como agricultura, gestión de aguas, energía renovable, entre otros.
- Implementar programas de capacitación que ofrezcan a mujeres y niñas habilidades en la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo conocimientos técnicos y de liderazgo, así como en gestión de proyectos, asegurando que las mujeres tengan acceso igualitario a los recursos financieros, educativos y técnicos necesarios para implementar soluciones de conservación.
- Garantizar el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y la garantía de la transmisión intergeneracional de los saberes y prácticas de las mujeres en la biodiversidad.
- Brindar acompañamiento, protección y seguridad a las defensoras y cuidadoras de los derechos de las mujeres y el medio ambiente, cuidando su integridad.
- Incluir el enfoque de salud en el PAB y considerar la interconexión entre la salud humana, animal y de la biodiversidad.
- Incluir la transversalización de los derechos de las mujeres y la participación paritaria en los procesos de toma de decisiones, planificación e implementación del PAB.
- Promulgar políticas públicas para reconocer, estimular, fomentar y proteger la labor de las mujeres y sus organizaciones en producción de alimentos y conservación de semillas agro biodiversas
- Realizar monitoreo comunitario por parte de las organizaciones de mujeres, que tenga en cuenta la degradación
- Fomentar redes de intercambio de saberes, prácticas ancestrales haciendo énfasis en la medicina tradicional y prácticas tradicionales vinculadas a la secuencia genética y los conocimientos entre mujeres para fortalecer sus capacidades en la conservación y uso sostenible de recursos naturales.
- Formular e implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades en gestión de la biodiversidad y resiliencia climática para Organizaciones de Mujeres Rurales Cuidadoras del Ambiente fortaleciendo capacidades para mitigar el impacto ambiental mediante modelos agroecológicos sostenibles de ecosistemas y el efecto diferencial de su impacto.

El Plan de Acción de Biodiversidad y las apuestas de país



Cumpliendo con el compromiso de actualizar el Plan de Acción de Biodiversidad en clave de la visión a 2050 y las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, el país en la identificación y concertación de cuatro (4) apuestas estratégicas que permitirán a largo plazo escausar las decisiones de manejo a nivel territorial y sectorial hacia

la preservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, evitando superar los umbrales de cambio de los socioecosistemas hacia configuraciones irreversibles. A continuación se describen cada una de las apuestas, resaltando las oportunidades de integración de la perspectiva de género:

Apuesta 1: Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento.

Es fundamental integrar la perspectiva de género y asegurar la participación de las mujeres en su diversidad en todos los escenarios de toma de decisiones e incidencia sobre los procesos de planificación y ordenamiento, planes de desarrollo sosteni-

ble y en los diferentes instrumentos de planificación a nivel nacional, regional y local. Para ello, se deberán identificar y reconocer las afectaciones particulares de la degradación de ecosistemas y efectos de cambio climático sobre las mujeres, de manera

que se incluyan acciones específicas para abordarlas y potenciar su contribución efectiva a la conservación de biodiversidad y los procesos de adaptación. Así mismo, se deberán establecer metas y objetivos específicos relacionados con la igualdad de género en los instrumentos de planificación y ordenamiento, y de gestión ambiental e incluir mecanismos de seguimiento género sensibles (análisis diferenciales, datos desagregados, etc).

Apuesta 2: Impulso a la transformación del modelo productivo hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios.

Asegurar que las estrategias para la transformación productiva incorporen un enfoque de género es una oportunidad para cerrar brechas, y aprovechar el conocimiento y capacidades de las mujeres para potenciar modelos productivos sostenibles y basados en la biodiversidad, garantizando su participación en los beneficios. Para ello, se debe reconocer, estimular, fomentar y proteger la labor de las mujeres y sus organizaciones en producción de alimentos y conservación de semillas agro biodiversas, y en procesos de restauración de ecosistemas degradados y establecer mecanismos para la participación y aporte de las mujeres en procesos de reconversión productiva y restauración multifuncional con objetivos ecológicos, agroalimentarios y productivos,

El respaldo y fortalecimiento a las actividades productivas y las capacidades empresariales de las mujeres en su diversidad es fundamental, incluyendo promover la autonomía económica de las mujeres. Así, se debe

Se resalta la importancia de incorporar en la planificación sectorial análisis específicos para identificar cómo las políticas y acciones afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres en diferentes sectores (por ejemplo, agricultura, energía, transporte), evaluar las brechas de género en el acceso a recursos, oportunidades y beneficios en cada sector, y utilizar los resultados del análisis para adaptar las estrategias.

facilitar el desarrollo y acceso a modalidades de financiación de negocios y proyectos productivos sostenibles liderados por mujeres, procurar que las iniciativas para la promoción de empleos e independencia económica para mujeres rurales cierre la brecha salarial. Y de manera crítica, se debe garantizar mecanismos para que las mujeres rurales accedan a la titularidad de la tierra, y acceso a los recursos naturales.

De otra parte, se debe asegurar la transversalización del enfoque de género en la misionalidad de las entidades a cargo de la oferta programática de transformación del modelo productivo, y de esta manera, formular medidas que respondan a las necesidades específicas de la población, evaluar y proyectar las prioridades en acciones a abordar por el sector, en razón de su pertinencia, viabilidad y factibilidad y asegurar el compromiso institucional de alto nivel para la asignación de recursos adecuados, construcción de mecanismos de monitoreo y seguimiento.

Apuesta 3: Atención a la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad.

Reconocer las experiencias y conocimientos de las mujeres para la protección de especies amenazadas; el manejo de especies invasoras, la reducción y prevención de la contaminación a partir del uso de nutrientes, plaguicidas de origen natural, y dar apoyo directo y respaldo para su continuidad y escalamiento .

Para su participación, Reconocimiento, protección y garantías de seguridad para las mujeres como cuidadoras del agua y la biodiversidad y defensoras ambientales.

Garantizar apoyo por parte del estado para la creación y formalización de organizaciones de mujeres mineras interesadas en la producción limpia, con mecanismos de acceso a servicios financieros que les permitan minimizar su vulnerabilidad económica y laboral, al tiempo que mejoran sus condiciones de vida y dignifican su labor.

Monitoreo comunitario de especies invasora y degradación de los ecosistemas y sus afectaciones

Apuesta 4: Gobernanza, corresponsabilidad y movilización de recursos para la gestión colectiva y biocultural de los territorios para el bienestar de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos, Negros, Palenqueros, Raizales, Rom y Campesinos.

Para la integración efectiva de las agendas de biodiversidad y cambio climático y la transversalización del enfoque de género, es prioritario establecer mecanismos interinstitucionales para coordinar políticas y acciones relacionadas con género, biodiversidad y cambio climático y capacitar al personal de las instituciones en estos temas y su interseccionalidad.

Para lograr lo anterior es fundamental garantizar la asignación directa de recursos financieros, técnicos y educativos orientados a potenciar, replicar y escalar de manera estratégica las acciones de conservación, restauración, producción y aprovechamiento sostenible liderados por mujeres.

En cuanto a la gobernanza territorial, se deben habilitar procesos con garantías y mecanismos de participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres en los distintos niveles, y prevenir la discriminación y la violencia de género contra las mujeres defensoras ambientales, reconociendo y protegiendo el conocimiento tradicional y sus sistemas de transmisión.

Finalmente, se debe avanzar en la elaboración e implementación de protocolos comunitarios participativos y registros tradicionales, para el acceso de recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado que incorpore un enfoque de género e interseccional

En las siguientes tablas se recogen las principales propuestas de acción que se identifican en los diálogos

Meta 1.

Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad

Fortalecer el control y vigilancia para el cuidado del medio ambiente mediante, la capacitación y el establecimiento de alianzas estratégicas con las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras y pescadoras que trabajan en la defensa del medio ambiente

Generar escenarios de planeación con mecanismos de participación plena y efectiva que convoquen e incluyan a las mujeres en su diversidad.

Fortalecer los fondos e incentivos, así como su divulgación a las organizaciones de mujeres en su diversidad que cuenten con experiencia en el cuidado de la biodiversidad dando continuidad y sostenibilidad a los procesos de nivel regional y territorial.

Meta 2.

Garantizar que al menos un 30% de las zonas de ecosistemas degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva.

Fomentar la estrategias de las mujeres de los pueblos indígenas quienes por su visión cultural son protectoras de la naturaleza, integrándolos en los procesos de ordenamiento territorial locales, regionales y nacionales.

Meta 3.

Garantizar y hacer posible que al menos un 30% de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras se conserven y gestionen eficazmente (áreas naturales protegidas, conectividad, gobernanza efectiva y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas).

Garantizar la participación de las organizaciones de mujeres con experiencia de trabajo en el uso sostenible de la biodiversidad en los escenarios regionales y territoriales de toma de decisiones sobre la planeación para la conservación de zonas terrestres, de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras.

Reconocer los ejercicios comunitarios de gobernanza ambiental por parte de las mujeres y sus contribuciones a las áreas protegidas y otras figuras de conservación para el sostenimiento de la biodiversidad.

Meta 4.

Garantizar que se adopten con urgencia medidas de gestión para detener la extinción de especies amenazadas conocidas y para su recuperación y conservación.

Promover la educación y la conciencia ambiental desde las escuelas y a toda la comunidad en general, capacitando a las mujeres en derechos, conservación de especies nativas y mecanismos de acceso a la justicia para el cuidado de las especies amenazadas.

Garantizar mayor presencia estatal en las zonas rurales para lograr disminuir los delitos ambientales.

Reconocer los ejercicios de monitoreo comunitario de las mujeres para identificar los mecanismo de evaluación y seguimiento para proteger a la especies amenazadas en los ecosistemas.

Meta 5.

Garantizar que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sea sostenible, seguro y lícito.

Proteger los saberes ancestrales, rescatando y reconociendo las actividades de cuidado y recolección de especies silvestres realizadas las mujeres campesinas.

Meta 6.

Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o mitigar sus impactos en la biodiversidad.

Establecer un programa continuo de formación de formadoras orientado al reconocimiento, cuidado y protección de las especies nativas y su importancia en la función socio-ecológica de los ecosistemas, teniendo en cuenta características diferenciales y necesidades específicas de mujeres en su diversidad.

Meta 7.

Reducir los riesgos de contaminación y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Identificar y reconocer las organizaciones de mujeres con experiencia en reducción de los riesgos derivados de la contaminación, integrando su experiencia en la construcción de propuestas para la mitigación de impactos negativos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Meta 8.

Minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad, y aumentar su resiliencia, mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres.

Formular e implementar una Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades en Resiliencia Climática para Organizaciones de Mujeres Rurales Cuidadoras del Ambiente fortaleciendo capacidades para mitigar el impacto ambiental mediante modelos agroecológicos sostenibles. (MADS, PAGCC-CO, 2023)

Incorporar acciones de género bajo los parámetros de la Caja de Herramientas de Género y Cambio Climático del Miambiente en los nueve (9) pilotos para la implementación de acciones de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT). (MADS, PAGCC-CO, 2023)

Apoyar la integración del enfoque de enfoque de género en el mecanismo para generar la divulgación, reconocimiento y otros estímulos a las acciones en mitigación adelantadas por las entidades territoriales, que puedan ser destacadas como casos exitosos y que puedan aportar a la meta en mitigación de la NDC. (MADS, PAGCC-CO, 2023)

Desarrollo de la hoja de ruta para la implementación del compromiso CONPES 4080, “Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país” 1.200 iniciativas productivas de las mujeres rurales u organizaciones de mujeres rurales y que cumplen con los criterios de negocios verdes y sostenibles, asistidas técnicamente a 2023. (MADS, PAGCC-CO, 2023)

Meta 9.

Garantizar que la gestión y el uso de especies silvestres sea sustentable, proporcionando beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas.

Formular e implementar una estrategia de gestión del conocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas sobre resiliencia climática y conservación de la biodiversidad por parte de organizaciones de mujeres rurales resaltando la preservación de los saberes ancestrales, incluyendo la recuperación de semillas nativas, el apoyo en la incursión de modelos de producción agrícola sostenibles e incentivos en medicinas ancestrales a través de especies alimenticias y medicinales.

Meta 10.

Garantizar que las superficies dedicadas a la agricultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sustentable.

Desarrollar herramientas para la integración del enfoque de género en acciones, iniciativas y proyectos del sector agropecuario para la adaptación al cambio climático, valoración de la biodiversidad, de tal manera que se garantice que las superficies dedicadas a la agricultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sustentable.

Meta 11.

Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza, entre ellas las funciones y servicios ecosistémicos, mediante soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en ecosistemas.

Formular e implementar lineamientos para garantizar la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres en su diversidad a través de programas, proyectos e iniciativas para la protección de la biodiversidad incluyendo mecanismo flexibles de acceso a recursos y oportunidades.

Meta 12.

Aumentar significativamente la superficie, calidad y conectividad de los espacios verdes y azules en las zonas urbanas y densamente pobladas y garantizar una planificación urbana que tenga en cuenta la biodiversidad.

Desarrollar un diagnóstico que permita identificar necesidades específicas, actividades desarrolladas, roles y percepciones de seguridad entre mujeres y hombres sobre los espacios verdes y azules para la identificación de acciones que aumenten significativamente la superficie, calidad y conectividad de los mismos.

Generar mecanismos que garanticen la participación plena y efectiva de mujeres en su diversidad en los instrumentos de planificación y ordenamiento urbano y rural que tenga en cuenta la biodiversidad.

Meta 13.

Tomar medidas jurídicas, de políticas, administrativas y de creación de capacidad a todos los niveles para lograr y aumentar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados.

Formular, implementar y posicionar los modelos productivos solidarios y sostenibles a partir del fortalecimiento de capacidades de organizaciones de mujeres en su diversidad de tal manera que las comunidades locales puedan ejercer la veeduría del cumplimiento de las normas de protección medio ambiental

Meta 14.

Garantizar que la biodiversidad y sus múltiples valores se integren plenamente en las políticas, regulaciones y planes sectoriales y multi-sectoriales, y en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.

Identificar mecanismos de gobernanza que puedan tener en cuenta el reconocimiento de los saberes ancestrales en el manejo y cuidado del medio ambiente, fortaleciendo las comunidades a través de su participación en las mesas de trabajo y escenarios de tomas de decisiones, e incidencia política.

Meta 15.

Tomar medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas a hacer periódicamente un seguimiento y evaluación de sus riesgos, dependencias e impactos en la biodiversidad; proporcionar información necesaria a los consumidores para promover el consumo sustentable; e informen sobre el cumplimiento de los reglamentos y medidas de acceso y participación en los beneficios.

Fomentar la capacidad activa de mujeres en la toma de decisiones, garantizando que dichas participaciones sean representaciones verdaderas de los grupos poblacionales beneficiarios de las políticas y que las mismas obedezcan al interés común y no el particular.

Capacitar a las mujeres y a la sociedad en conciencia ambiental para fomentar una participación asertiva y efectiva en la toma de decisiones.

Incorporar a la población indígena, en especial a las mujeres indígenas, en los grupos de incidencia política donde puedan socializar las necesidades de los cabildos y extraigan estrategias efectivas para suplir cada una de sus necesidades protegiendo y respetando su cultura e historia

Formular una hoja de ruta con riqueza natural en Colombia en cada región integrando rutas de consumo sostenible en soluciones basadas en la naturaleza con soberanía alimentaria, a través de la experiencia en viverismo y restauración por parte de las organizaciones de mujeres en su diversidad

Meta 16.

Garantizar que se aliente y apoye a las personas a elegir opciones de consumo sustentable mediante marcos de políticas, legislativos o normativos de apoyo.

Motivar planes, programas y políticas públicas que promueven e implementen incentivos para la producción limpia, justa, orgánica y agroecológica teniendo en cuenta las necesidades específicas y características diferenciales de mujeres y hombres.

Integrar en marcos de política pública nacional y regional el uso y manejo sostenible de la biodiversidad a partir de la participación de los pueblos étnicos, campesinos y organizaciones de mujeres en su diversidad sobre el control de semillas nativas y criollas.

Ejecución de planes y proyectos de territorios en concordancia con las necesidades de las comunidades pesqueras, piscícolas y campesinas.

Fomentar los ejercicios de restauración ecológica, conectividad hídrica y soberanía alimentaria liderados desde las organizaciones de mujeres rurales.

Integrar en marcos de políticas públicas públicas de biodiversidad, la implementación de procesos para la restauración y gestión integral de los recursos hídricos

Integración de la biodiversidad en las políticas públicas de salud, reconociendo la interdependencia entre bienestar humano y ecosistemas saludables

Promover seguridad alimentaria y nutricional por medio de las huertas familiares y comunitarias; implementando sistemas de recolección de aguas lluvias y tratamiento.

Promover la participación de las mujeres en la gestión de recursos naturales, incluyendo la producción agroecológica y la conservación de semillas agrícolas.

Invertir en infraestructura verde para producir alimentos de manera sostenible y orgánica.

Formular e implementar un mecanismo de catastro multipropósito que facilite pagos a través de estímulos sobre propiedades de la tierra, acciones agroforestales y de conservación.

Favorece la implementación de políticas públicas sobre el usos y conservación de semillas nativas y criollas en el marco del reconocimiento y apoyo al trabajo de las guardianas de semillas, con un marco de control en coherencia y articulación de las políticas públicas agroecológicas en huertas urbanas y el uso de semillas nativas y criollas a nivel departamental y municipal

Meta 17.

Establecer y aplicar medidas de seguridad de la biotecnología y reforzar la capacidad al respecto.

Revisión de las políticas agrícolas y agropecuarias en cuanto a la certificación de ICA y fortalecimiento de especies de viveros.

Respetar el desarrollo propio de las comunidades, la implementación, compra y manejo de semillas nativas y criollas en el desarrollo de la agroecología.

Etiquetado para evitar la contaminación transgénica, con trazabilidad en los cultivos en el país.

Implementar tecnologías y monitoreo para combatir la biopiratería

Meta 18.

Identificar para 2025 y eliminar gradualmente o reformar los incentivos (entre ellos los subsidios) perjudiciales para la biodiversidad.

Monitorear la calidad del agua y los suelos para mitigar la contaminación minera, agrícola y ganadera y proteger a las comunidades afectadas.

Detener la tala ilegal y tráfico de madera.

Erradicar la caza furtiva con armas letales como la escopeta.

Erradicar el tráfico de especies silvestre de peces para fines ornamentales.

Cumplir las normas y la franja protectora de los ríos para reducir las afectaciones ocasionadas por los monocultivos de cereales, especies de maderables y no maderables

Meta 19.

Aumentar sustancial y progresivamente, de manera eficaz, oportuna y de fácil acceso, el nivel de recursos financieros de todas las vienes para implementar las estrategias y planes de acción nacionales en biodiversidad.

Ejecución de planes y proyectos de territorios estén de acuerdo con las necesidades de las comunidades pesqueras, piscícolas y campesinas.

Invertir en infraestructura verde.

Mejoramiento de capacidad instalada para generar valor agregado, así como también impulsar la economía circular, el comercio justo y los negocios verdes.

Mejoramiento de capacidad instalada para generar valores agregados, así como también impulsar la economía circular, el comercio justo y los negocios verdes

Generar en el Ministerio del Ambiente incentivos, mapeando procesos y prácticas de biodiversidad y agroecología, además de reparar los daños causados.

Meta 20.

Fortalecer la creación y desarrollo de capacidad, así como el acceso a tecnología y su transferencia, y el desarrollo y acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica para la implementación eficaz del Marco.

Fortalecer y crear capacitaciones de las mujeres en su diversidad sobre uso de la biodiversidad y afectaciones por cambio climático, generar procesos de empoderamiento para el desarrollo de los derechos culturales, sociales, económicos y ambientales.

Reconocer los saberes ancestrales documentando los conocimientos inmateriales

Meta 21.

Garantizar que los tomadores de decisiones, los profesionales y el público tengan acceso a los mejores datos, información y conocimiento disponibles para guiar una gobernanza eficaz y equitativa y una gestión integrada y participativa de la biodiversidad.

Tener en cuenta el conocimiento e información cuantitativa y cualitativa de las comunidades étnicas, campesinas y pescadoras.

Promover la participación de las mujeres en su diversidad en la gestión de recursos naturales, incluyendo la producción agroecológica y la conservación de semillas agrícolas.

Meta 22.

Garantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva y efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y comunidades locales en la toma de decisiones y su acceso a la justicia y a información en materia de biodiversidad.

Fortalecimiento de las mujeres en la toma de decisiones para la conservación y uso de la biodiversidad.

Reconocer y apoyar el liderazgo de las mujeres étnicas, campesinas, pescadoras y rurales en la gestión integral de la biodiversidad.

Meta 23.

*Garantizar que se
Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual las mujeres y niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio.*

Apoyar los ejercicios y la experiencia de las organizaciones de mujeres de los distintos sectores productivos a los que pertenecen las mujeres rurales, para replicar las formas de adaptación a la pérdida y daños de la biodiversidad.

Incluir a mujeres y niñas en la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional sobre biodiversidad, asegurando su representación en órganos de decisión.

Ofrecer programas de capacitación y empoderamiento para que las mujeres y niñas adquieran las habilidades necesarias para participar activamente en la conservación de la biodiversidad.

Asegurar que las mujeres y niñas tengan acceso igualitario a los recursos financieros, educativos y técnicos necesarios para implementar soluciones de conservación.

Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas relacionadas con la biodiversidad, incluyendo medidas específicas que promuevan la igualdad de oportunidades.

Implementar campañas educativas que sensibilicen a la población sobre la importancia de la igualdad de género en la conservación de la biodiversidad.

Crear mecanismos de monitoreo que evalúen de manera continua el progreso en la implementación de medidas de igualdad de género dentro del marco de biodiversidad.

Promover reformas legales que aseguren que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres para poseer, gestionar y utilizar recursos naturales, como la tierra, agua, bosques, y otros bienes comunes.

Integrar la perspectiva de género en todas las políticas relacionadas con el uso, control y acceso a los recursos naturales, garantizando que las mujeres y niñas sean consideradas en la formulación y aplicación de estas políticas.

Asegurar que las mujeres tengan acceso a títulos de propiedad de la tierra y los recursos naturales, eliminando barreras culturales, sociales y legales que las excluyen.

Fortalecer los sistemas de registro de tierras para que reflejen la igualdad de género, permitiendo a las mujeres registrar propiedades a su nombre.

Establecer programas de financiamiento que ofrezcan a las mujeres acceso a créditos para proyectos de desarrollo relacionados con recursos naturales, como agricultura, gestión de aguas, energía renovable, etc.

Proveer capacitación en gestión financiera y empresarial a mujeres rurales para que puedan acceder y manejar fondos destinados a proyectos relacionados con recursos naturales.

Implementar programas de capacitación que ofrezcan a mujeres y niñas habilidades en la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo conocimientos técnicos y de liderazgo.

Fomentar redes de intercambio de conocimiento entre mujeres para fortalecer sus capacidades en la conservación y uso sostenible de recursos naturales.

Asegurar que las mujeres estén representadas en los comités y órganos de gobernanza que deciden sobre el uso de los recursos naturales a nivel local y nacional.

Crear espacios de liderazgo y participación donde las mujeres puedan influir en la planificación y gestión de los recursos naturales.

Desarrollar campañas de sensibilización a nivel comunitario para educar a todos los miembros de la sociedad sobre la importancia del acceso igualitario a los recursos naturales.

Trabajar con líderes comunitarios para cambiar las normas culturales que limitan el acceso de las mujeres a los recursos naturales.

Recolectar y analizar datos desagregados por género sobre el acceso y uso de los recursos naturales para entender las desigualdades existentes y desarrollar estrategias de intervención.

Crear mecanismos de evaluación del impacto de las políticas y programas implementados, garantizando que realmente estén generando un cambio en el acceso igualitario.

Asegurar que las mujeres indígenas tengan derechos plenos y equitativos sobre los territorios y recursos naturales que tradicionalmente han gestionado.

Promover el reconocimiento de los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas en la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales

ANEXOS

Anexo 1.

DIALOGOS REGIONALES

Formulario de caracterización

Antecedentes

Como parte del proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la oportunidad de contar por primera vez con una meta específica sobre el tema de género en el Marco Global de Biodiversidad Kunming Montreal, el PNUD, el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD (PPD), la GIZ y la Fundación Natura, están apoyando al Ministerio de Ambiente para integrar el enfoque de género en el Plan de Acción en Biodiversidad, y construir un Plan de Acción de Género que refleje las realidades de las mujeres en su diversidad e incluya sus propuestas para tener una participación real y efectiva en la gestión de la biodiversidad del país.

Una de las acciones planteadas es el desarrollo de diálogos regionales con el fin de recoger las voces de las mujeres para este proceso. Para ello, se realiza una alianza con organizaciones nacionales de mujeres que vinculen las mujeres en su diversidad, con experiencia y trayectoria, poder convocatoria, y que permitan recoger las visiones, necesidades y propuestas de las mujeres, al mismo tiempo de fortalecer sus capacidades para

participar efectivamente e incidir en el diseño y desarrollo de las políticas nacionales. Se firmó un Memorando de Acuerdo entre el PPD y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes ANMUCIC, quien estableció una alianza con otras 5 organizaciones de mujeres: Plataforma Incidencia Política de Mujeres Rurales, Mesa Nacional de Pescadores Artesanales, Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas, Trenzadas Somos Más y Red Guardianas Semillas de Vida.

Estas organizaciones fueron las encargadas de realizar y facilitar 10 diálogos virtuales, realizados entre el jueves 11 de Julio al 19 de Julio del 2024 y que contó con la participación de mujeres de todo el país (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Santander, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andres, Sucre, Tolima, Valle del Caca, Vaupés y Vichada).

Como parte del desarrollo de los 10 encuentros virtuales, se creó un formulario con el fin de caracterizar las mujeres participantes en estos diá-

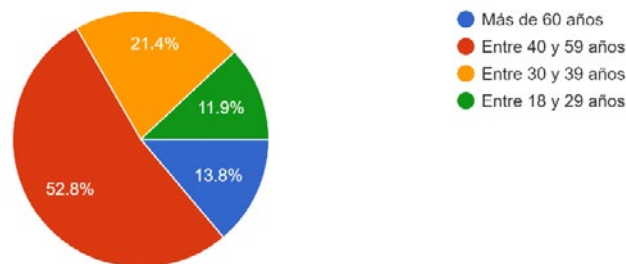
logos, e identificar tres elementos principales en las relaciones que las mujeres construyen con la biodiversidad: i.El rol, sus actividades y formas de aprovechamiento, ii. Las problemáticas y afectaciones que enfrentan por la pérdida de la biodiversidad y iii. Los espacios de participación y toma de decisión sobre la biodiversidad. Los hallazgos encontrados en este formulario son información complementaria a las discusiones, reflexiones y posicionamientos que las integrantes de las organizaciones aliadas visibilizaron desde la experiencia y el trabajo de sus ejercicios locales, regionales y departamentales.

El formulario fue respondido por 318 de mujeres lideresas vinculadas a procesos organizativos de las 6 organizaciones de mujeres u otras organizaciones aliadas.

Principales resultados

El 52,8% corresponde a mujeres que se encuentran entre los 40 y 59 años este es el rango de edad, el cual sugiere que son las encargadas de desarrollar actividades asociadas a la conservación, manejo y uso de la biodiversidad

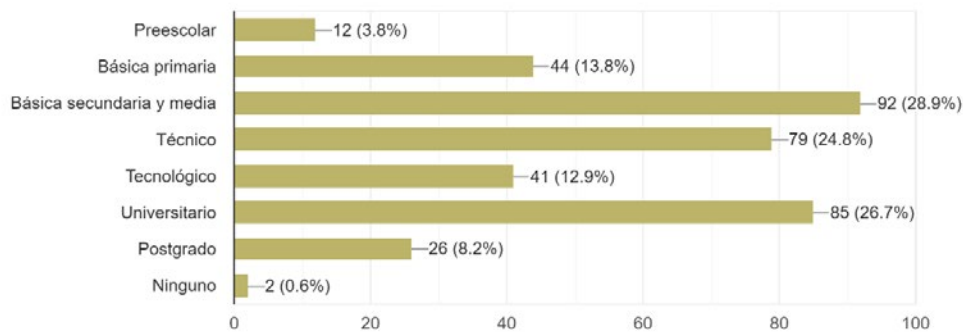
3. Su rango de edad está entre Marca un sólo óvalo
318 respuestas



Adicionalmente, el 28,9% de las mujeres tiene estudios de básica secundaria y media, y un poco más del 60% cuenta con estudios técnicos y universitarios, lo cual muestra un nivel de formación importante.

6. ¿Cuál es su nivel educativo terminado? Selecciona todos los que correspondan.

318 respuestas



Su trabajo principal se concentra en la agricultura con un 25,8%, así como en oficios varios 16,7% y la pesca 12,3%.

7. ¿Cuál es su trabajo u ocupación principal? Marca solo un óvalo.

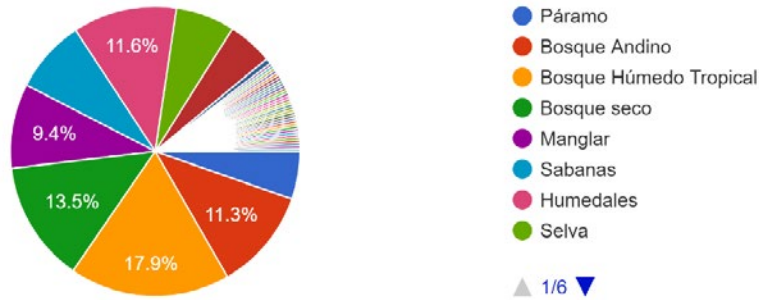
318 respuestas



Los ecosistemas de mayor ocupación de las mujeres asociadas a las actividades productivas y relacionadas con la conservación son los bosques húmedo tropical con 17,9%, seguidos por el bosque seco 13,5%, los humedales con el 11,6% y el bosque andino 11,3%.

11. ¿Cuál es el ecosistema principal de su territorio/lugar donde vive?

318 respuestas

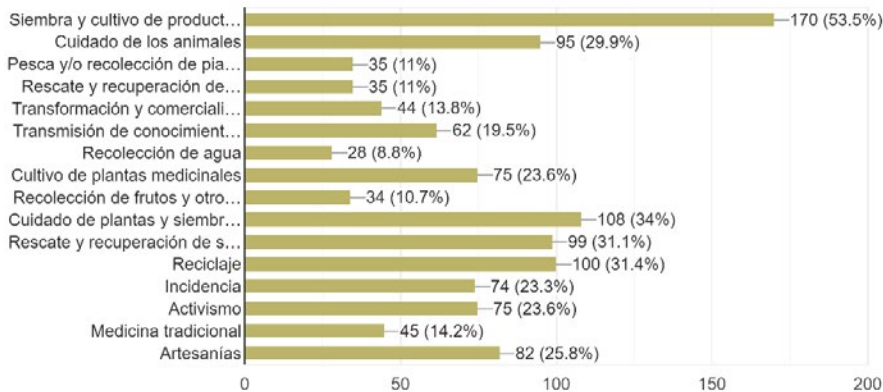


PAPEL DE LA MUJER EN LA BIODIVERSIDAD

Las actividades realizadas por las mujeres se focalizan en la siembra y cultivo de productos alimenticios con el (53,5%), el cuidado de plantas y siembra de árboles el (34%) y el reciclaje (31,4%).

20. ¿Cuáles de las siguientes actividades desarrolla a diario? Selecciona todas las que aplica

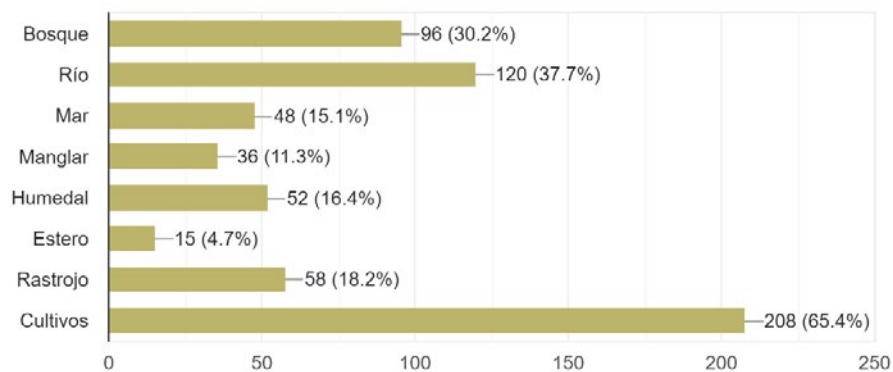
318 respuestas



Las zonas de mayor interacción para el beneficio de actividades diarias son los cultivos con el 65,4%, el río con el (37,7%) y el bosque con el (30,2%)

22. ¿Cuáles son las zonas de su territorio con las que más interactúa y de la cual obtiene más beneficios para sus actividades diarias? Seleccione todas las que aplique

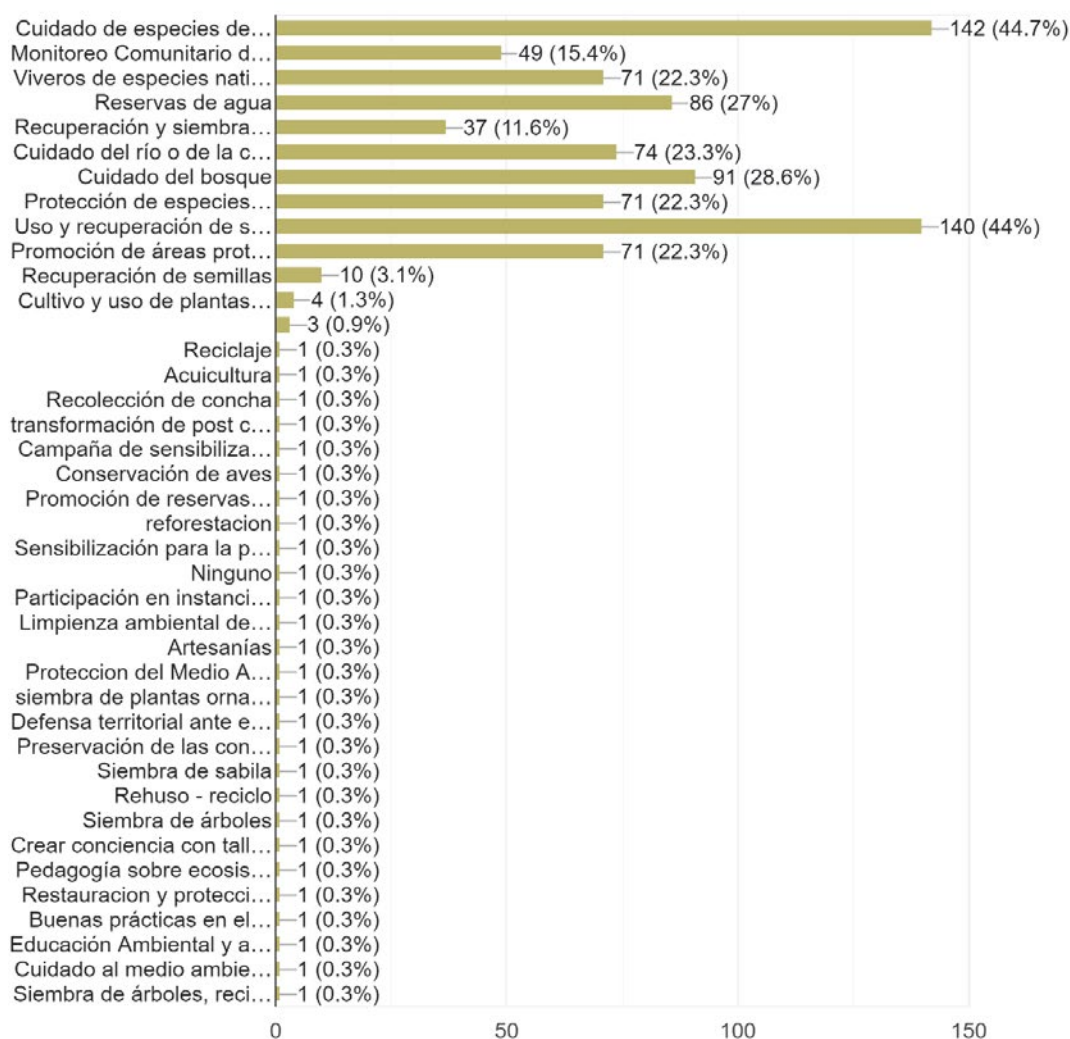
318 respuestas



Las actividades asociadas al cuidado de la biodiversidad en el territorio están relacionadas con el cuidado de especies de plantas importantes (44,7%), el uso y recuperación de semillas nativas y criollas (44%) y el cuidado del bosque (28,6%).

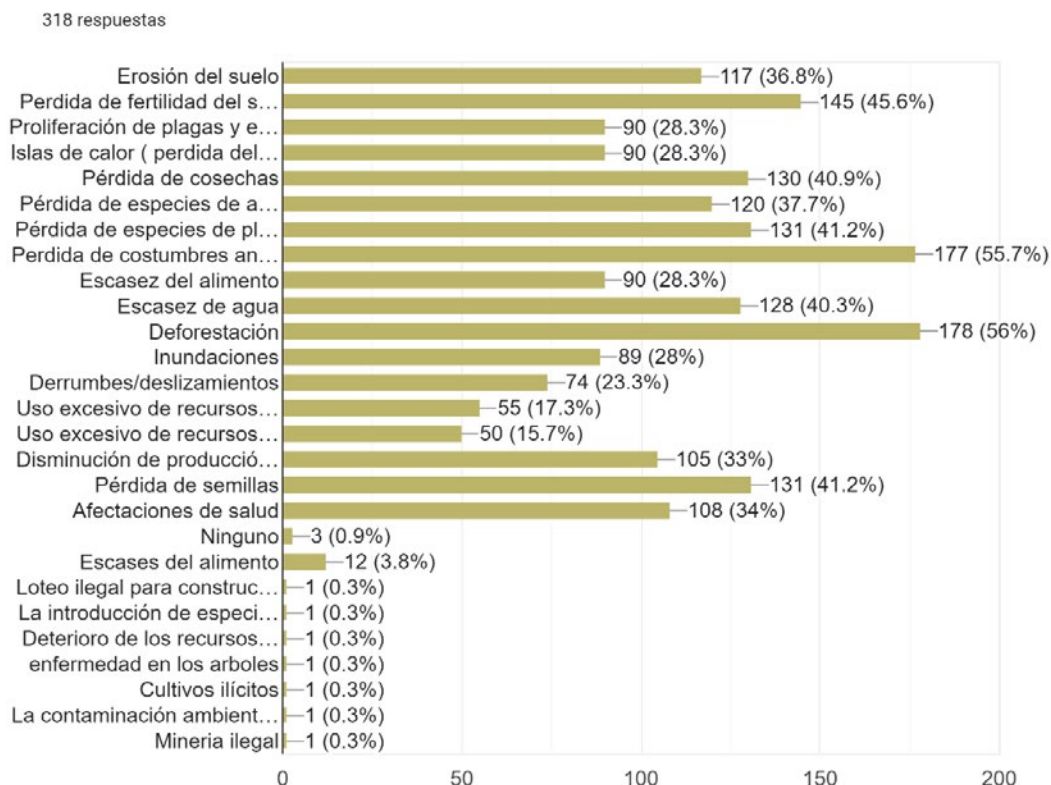
23. ¿Realiza alguna actividad asociada al cuidado de la biodiversidad en su territorio? Selecciona todas las que aplique

318 respuestas



PROBLEMÁTICAS Y AFECTACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

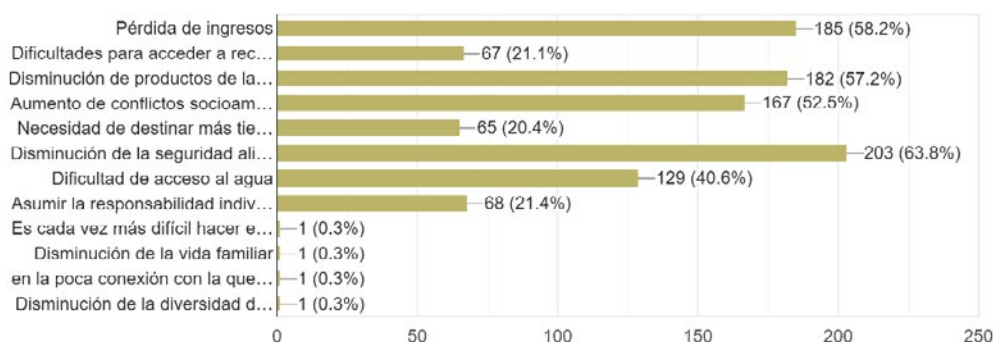
Las problemáticas identificadas y relacionadas con la pérdida de la biodiversidad son la deforestación con el (56%), la pérdida de costumbres ancestrales y culturales (55,7%), así como la pérdida de fertilidad del suelo (45,6%) y la erosión del suelo (36,8%)



Las principales afectaciones que estás problemáticas han dejado a las mujeres son la disminución de la seguridad alimentaria con el (63,8%), la pérdida de ingresos (58,2%) y la disminución de productos de la biodiversidad que sustentan medios de vida (57,2%), así como el aumento de los conflictos socio-ambientales.

27. En qué te afectan estos problemas como mujer?

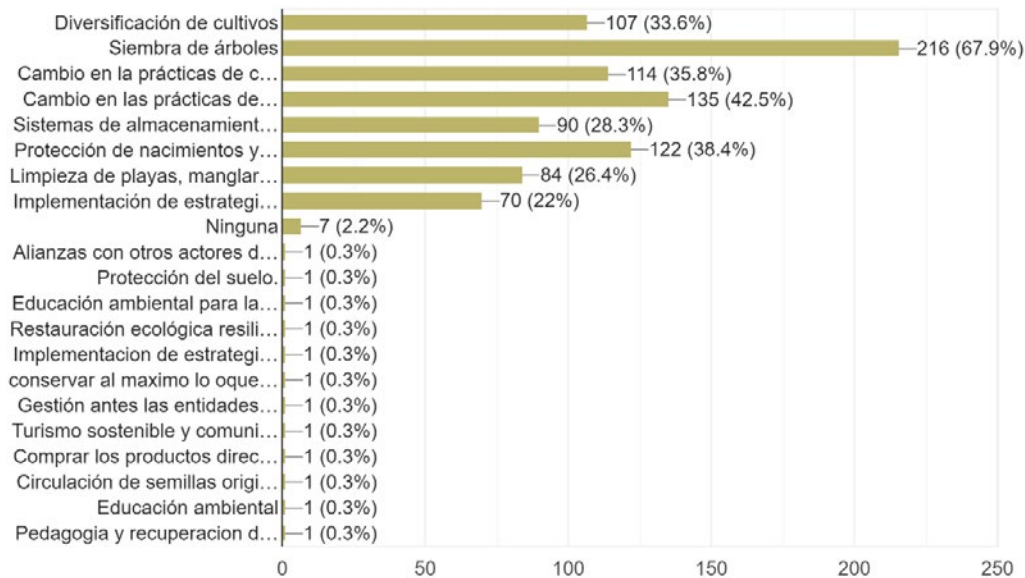
318 respuestas



Las acciones adelantadas para frenar la pérdida de la biodiversidad se enfocan en la siembra de árboles (67,9%), el cambio en las prácticas de cuidado, salud personal y familiar (42,5%) y la protección de nacimientos y fuentes hídricas (38,4%)

28. ¿Qué tipo de acciones adelanta para frenar la pérdida de biodiversidad?

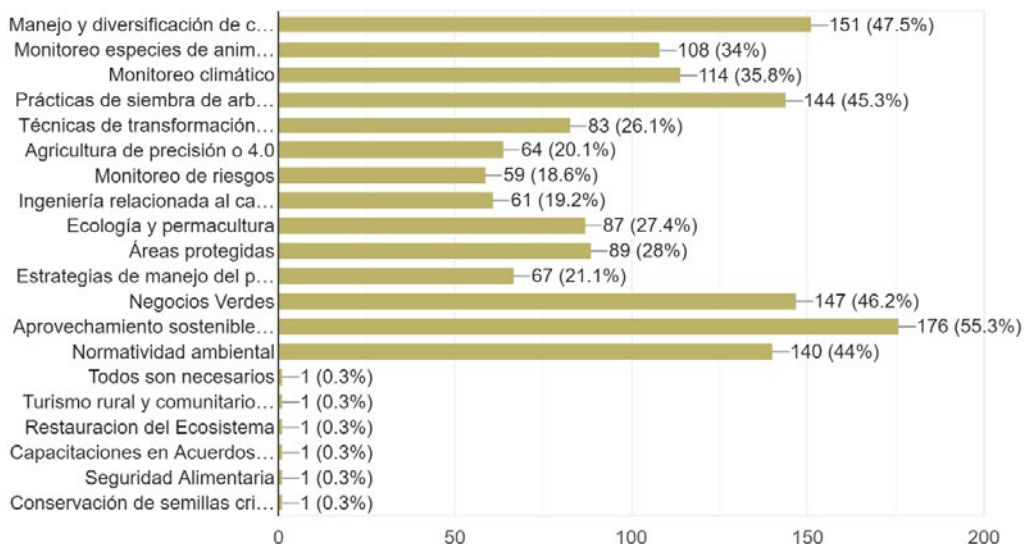
318 respuestas



Los temas de interés para obtener mayores conocimientos y prácticas están alrededor del aprovechamiento sostenible de los recursos (55,3%) , el manejo y diversificación de cultivos (47,5%) y los negocios verdes (46,2%)

29. ¿En qué temas necesita/le interesa tener mayores conocimientos y prácticas?

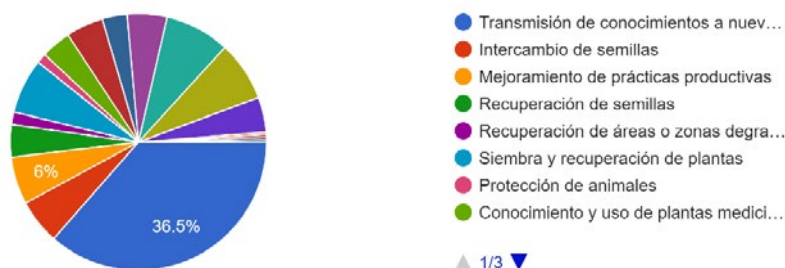
318 respuestas



Las mujeres sienten que pueden aportar a la protección a la biodiversidad a través de la transmisión de conocimientos a nuevas generaciones (36,5%), así como la gestión y administración de los activos naturales locales para el consumo doméstico, comunitario y medios de vida (8,2%) y la incidencia del activismo (7,5%).

30. ¿En qué sienten que pueden aportar más las mujeres para proteger la biodiversidad?

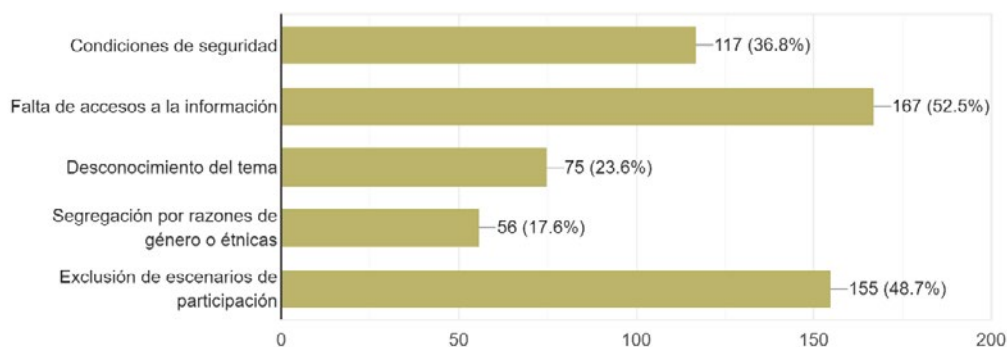
318 respuestas



Las principales limitaciones para frenar la pérdida y daño a la biodiversidad, se reflejan en la falta al acceso a la información (52,5%), la exclusión de escenarios de participación (48,7%) y las condiciones de seguridad (36,8%)

31. ¿Qué limitaciones enfrenta para ello?

318 respuestas

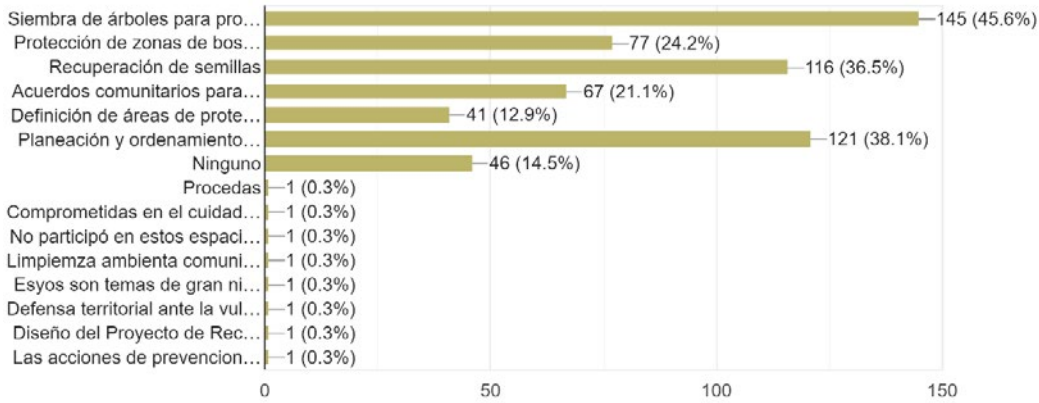


PARTICIPACIÓN

Las mujeres participan en ejercicios comunitarios como la siembra de árboles para protección del agua (45,6%), la planeación y ordenamiento territorial (38,1%) y la recuperación de semillas (36,5%) con el fin de limitar la pérdida de la biodiversidad.

32. Participa en algún proceso comunitario asociado con la pérdida de biodiversidad? Selecciona las que aplique

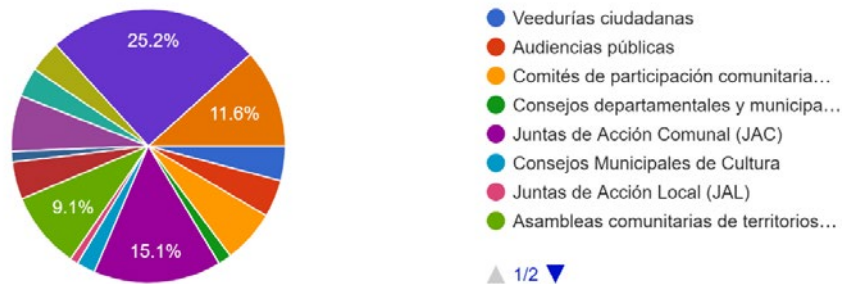
318 respuestas



Los últimos dos años las mujeres han participado en los siguientes espacios de toma de decisión: El 25,6% en Veedurías ciudadanas, el 15,1% de juntas de acción comunal y el 11,6% en comités participación.

33. ¿En los últimos dos años ha participado en algún espacio de toma de decisiones? Selecciona todos los que correspondan.

318 respuestas



Anexo 2.

¿Qué otras políticas atienden asuntos de biodiversidad y enfoque de género?

Existe un Marco de coherencia del Nivel Nacional, que refleja el compromiso del país, si bien existen fuertes imitaciones para su implementación.

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia Potencia de la Vida
- Plan marco de implementación del acuerdo de paz
- Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. 2022
- LEY 70 DE 1993 Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política
- Política De Participación Social en La Conservación
- Ley 731 De 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- Estrategia Climática de largo Plazo E2050 de Colombia
- Contribución Determinada a Nivel Nacional NDC 2020
- Plan de acción de Género y Cambio Climático de Colombia
- Lineamientos de Género en la estrategia de transición Justa de la fuerza Laboral de Colombia
- Lineamientos de género para el sector minero energético. Ministerio de minas y energía. 2020
- Política e derechos humanos de sector minero energético
- Sistema Nacional de Mujeres

Evaluación Nacional de BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS de Colombia. BesNet 2021. Esta evaluación plantea de manera urgente la importancia de:

- * Reconocer e implementar de manera sistemática los diversos instrumentos con los que Colombia cuenta para garantizar la participación de las mujeres.
- * Promover acciones que fortalezca el acceso a créditos, asistencia técnica y maquinaria en las unidades productivas agrícolas, con especial atención a las mujeres

POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS. 2022

- Fortalecimiento Institucional: Se destaca el impulso de mecanismos de género a nivel nacional y territorial y de instancias de coordinación creado como el comité sectorial de Minas y energía (sector que además cuenta con una política sectorial de género.

PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

- Análisis de impactos de género: Hacer énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes y dispone tener en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las mujeres contra su vida, libertad, integridad y seguridad.

Plan Acción Género del Convenio de Diversidad Biológica

- Resultado esperado 3: Se crean condiciones propicias para garantizar la aplicación con perspectiva de género del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020

Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia (PAGCC-CO)

1 Creación de capacidades, gestión del conocimiento y comunicación

- Identificar necesidades y promover la creación y fortalecimiento de capacidad instalada y arreglos institucionales de género y cambio climático para la implementación del PAGCC en los sectores, entidades sectoriales y organizaciones con responsabilidades y acciones sobre la gestión del cambio climático
- Promover acciones para profundizar en el conocimiento sobre los impactos cuantitativos y cualitativos del cambio climático sobre mujeres y hombres a nivel local, regional y nacional.
- Integrar de manera sistemática el enfoque de género en las políticas, programas, planes y proyectos relacionados con la gestión del cambio climático
- Promover la divulgación de conocimientos y la comunicación de las actividades emprendidas para mejorar la acción climática con perspectiva de género y sus efectos en la promoción del liderazgo de la mujer y el logro de la igualdad de género y de una acción climática eficaz.
- Planeación con enfoque género

2 Participación y liderazgo de las mujeres

- Promover la participación interseccional de las mujeres en todos los niveles de la gestión del cambio climático.
- Formular políticas, procedimientos, criterios, lineamientos y acciones pertinentes para impulsar la participación plena, efectiva y

sustantiva de las mujeres en la formulación, implementación y monitoreo de la implementación del PAGCC.

- Formular e implementar políticas,

3 Coherencia

- Garantizar que la formulación, implementación, monitoreo y evaluación del PAGCC, así como de las actividades que deriven del mismo, se desarrollen de acuerdo con los marcos nacionales de la política de equidad de género para las mujeres, así como los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la Agenda 2030.
- Garantizar la participación de Colombia en las negociaciones sobre Género y Cambio Climático desarrolladas como parte de los procesos de la CMNUCC.
- Garantizar el respeto, la promoción y la consideración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la implementación del PAGCC.
- Todas las acciones deben ser como mínimo género responsivas y en la medida de lo posible, género transformadoras.

estrategias, planes, programas, procedimientos y acciones para la eliminación de Violencias Basadas en Género (VBG)

Monitoreo y reporte

- Generar sistemas, metodologías, estrategias, sinergias, planes, procesos que permitan llevar a cabo un monitoreo de la implementación y avance de los indicadores y actividades del PAGCC-CO
- Generar los procesos necesarios para la creación de capacidades que permitan integrar enfoque de género en el sistema MRV / M&E e INGEI
- Promover y coordinar las sinergias institucionales necesarias para la formulación de indicadores cuantitativos y cualitativos del impacto diferencial del cambio climático en mujeres y hombres.
- Llevar a cabo los procesos necesarios para garantizar el reporte de avances en la implementación del PAGCC ante la CMNUCC

POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS. 2022

- Transición energética justa, economía industrializada y dignificación de las condiciones de vida: Se plantean acciones dirigidas a:
 - i) Aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres
 - ii) Avanzar hacia la paridad en participación de las mujeres en los cargos de elección popular, cargos directivos del sector público a nivel nacional y territorial y su liderazgo en el escenario

comunal; (iii) Generar intervenciones públicas que mejoren la salud física y mental de las mujeres; (iv) Fortalecer la política para prevenir y atender de manera integral las violencias contra las mujeres; (v) Afianzar el rol de las mujeres en la construcción de paz y la agenda de seguridad en el marco de

la Resolución 1325; (vi) fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado y transformación cultural. Todas estas con un énfasis en la situación de las mujeres rurales

BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

- Dignificación de las condiciones de vida de la población minera: Cuando se vayan a proveer empleos a través de una planta temporal nueva, como una de las maneras de formalizar el empleo, y se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.6 y 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015 respecto de su provisión, se deberá garantizar en condiciones de igualdad la inclusión principalmente de los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas con identidad de género diversa y otras poblaciones vulnerables.
- Alianzas público-populares para superar la informalidad: Dado que las mujeres se ocupan menos en los sectores de alto potencial se expide la directiva 11 que contempla acciones específicas para promover la empleabilidad de las mujeres en proyectos de transición energética bajo el liderazgo del ministerio de Minas y energía.

Buscando siempre la paridad de género, de acuerdo con lo dispuesto en las normas para estos efectos.

Sistema Nacional de Mujeres Decreto 1106 de 2022

- Liderar el impulso del enfoque de género y étnico para las mujeres en las entidades del orden nacional y territorial; 2) Impartir lineamientos de carácter gubernamental para la inclusión en la gestión de las entidades públicas del enfoque de género y étnico para las mujeres. 3) Proporcionar insumos las políticas públicas para las mujeres, incluyendo la política pública de cuidado. 4) Impulsar el cumplimiento y hacer seguimiento a los compromisos y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. 5) Realizar seguimiento al desempeño del país en metas e indicadores que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género.

